I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº

QUILLOTA.

2.9 ENE, 2010

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

01701 / VISTOS: NUM.:

- 1. Ord No75 de fecha 14 de Enero 2019, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, quien autoriza contratación de NANCY NUÑEZ a contar del 1 de Enero del 2019 y hasta el 31 de GODOY, RUT. Diciembre del 2019, para cumplir funciones como Administrativo, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2019:
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº19 de fecha 02 de Enero de 2019;
- 4. Lev N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995:
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

DE

: NANCY NUÑEZ GODOY

R.U.T.

**ESTAMENTO** 

: ADMINISTRATIVO

CATEGORIA

: E

CALIDAD **JORNADA**  : CONTRATA : 44 horas

A CONTAR DE

: 1 DE ENERO 2019 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2019

**ESTABLECIMIENTO** 

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

NIVEL

: 13

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año

Anótese, comuníquese y registrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su egistro y posterior control.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/PJB/AEB/ORR/nft DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal.2 - Control.

3.- Interesado.4.- Carpeta Personal.5.- Archivo

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE